



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-20317670-APN-DFVGRM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-20317670-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., Legajo N° 661, (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora LUCÍA CALIGARIS, Documento Nacional de Identidad N° 37.773.718, Matrícula Provincial N° 4.262, como Co-Directora Técnica de la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., Legajo N° 661, con domicilio legal en la calle Jujuy N° 2.944, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y depósitos en la calle Jujuy N° 2.944 y en la calle Colombres N° 1.297, ambos en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 04 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT

FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-20317670-APN-DFVGRM#ANMAT